

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montilla

Núm. 2.248/2024

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 05/06/2024, el expediente 18-2024 (Gex

12354/2024) de Crédito Extraordinario, para la creación de una subvención nominativa financiado mediante baja de otra aplicación presupuestaria, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según art.170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla, 6 de junio de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.